



### 3ª AMPLIACIÓN

*France Telecom España, S.A.unipersonal (en adelante denominada Orange, una de las marcas con las que opera en el mercado) ha decidido volver a ampliar el período de contratación de la promoción oferta conjunta ADSL Orange con Canal+. Por lo tanto la ya mencionada promoción que originalmente iba a finalizar el 31 de mayo 2013, que se amplió originalmente hasta el 30 de junio y que posteriormente mediante una 2ª Ampliación pudo ser contratada hasta el 31 de julio de 2013, prorroga nuevamente el plazo de contratación hasta el 22 de agosto del 2013, manteniéndose inalterados el resto de condiciones y requisitos de la promoción original detallados a continuación.*

## Promoción oferta conjunta ADSL Orange con CANAL+ Del 1 de mayo de 2013 al 31 de mayo de 2013

#### Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada Orange, una de las marcas con las que opera en el mercado) comenzó a comercializar a partir del 2 de marzo de 2011 y con carácter indefinido\* una oferta conjunta con DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.U (en adelante denominada Canal+, una de las marcas con las que opera en el mercado), con 2 modalidades, en función de si el cliente estaba o no en zona de cobertura de Orange.

Dicha promoción, que ha ido variando en sus características, desde el 1 de mayo de 2013 y hasta el 31 de mayo de 2013, tendrá las siguientes particularidades:

1. Oferta para zonas de Cobertura Directa de ADSL Orange, pero en las cuales no existe cobertura IPTV: en estas zonas la oferta se compondrá de ADSL Máxima Velocidad + llamadas con Línea Orange y el paquete PLUS o paquete Canal+ liga, ofrecidos mediante el servicio de TV por satélite de Canal+.
2. Oferta para zona de no Cobertura Directa de ADSL Orange. En estas zonas la oferta se compondrá de ADSL 6Mb + llamadas con Línea Orange y el paquete PLUS ó paquete Canal+ liga, ofrecido mediante el servicio de TV por satélite de Canal+.

Aunque se trate de una oferta conjunta, la contratación de Orange y Canal+ es independiente. La provisión, atención al cliente, facturación, gestión, compromiso de permanencia y cargos asociados por su incumplimiento de cada una de las partes será diferente y será realizado según corresponda.

La baja de las modalidades de ADSL de Orange susceptibles de promoción, no implicará la baja automática de los servicios de Canal+ y viceversa. No obstante, la baja de cualquier de las dos partes que componen la oferta conjunta, sí supondrá la pérdida de los descuentos/promociones aplicables a esta oferta conjunta.

*\*La palabra indefinida no significa ilimitada en el tiempo, sino que en el momento actual se desconoce cuál será la fecha de su finalización. En cualquier caso France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o finalizarla. En cualquiera de los dos casos anteriores este cambio de circunstancias se comunicará a los Clientes previamente en la Web.*

## Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción aplica exclusivamente a las personas mayores de 18 años que contraten los productos en promoción a través de los siguientes canales de venta de Orange (Televenta saliente - llamadas realizadas a los clientes-y llamadas de ya clientes de ADSL de Orange al número de Televenta entrante 1414 o a atención al cliente al número 900 901 300) pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria.

## Tercera.- MECÁNICA

Esta oferta conjunta será de aplicación a:

1) Personas que realicen un alta en la oferta ADSL Máxima Velocidad+llamadas con Línea Orange a través de los canales de venta Orange, ya clientes de dicha oferta o de otras ofertas de Orange que migren a la ya citada oferta, y que en todos los casos contraten conjuntamente el paquete de programación de Canal+ (PLUS ó paquete Canal+liga) en las fechas promocionales.

Dichos clientes disfrutarán de las siguientes ventajas promocionales:

- la cuota mensual del servicio de acceso a internet de Orange será de 15,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) durante 12 meses en vez de 25,95 € (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio sin promoción.

Los clientes de móvil Orange que cumplan las condiciones para ser considerados clientes de "Combina y Ahorra" tendrán una cuota de ADSL promocionada y una cuota definitiva también promocionada y para siempre, si han contratado productos/ofertas compatibles, coincide con el titular de las ofertas de fijo y móvil compatibles con Combina y Ahorra(mismo NIF/CIF) y mientras mantenga ambos productos contratados.

La cuota mensual del servicio de acceso a internet de Orange para los clientes de "Combina y Ahorra" será de 15,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) para siempre en vez de 25,95 € (impuestos indirectos no incluidos) .

- Cuota mensual del paquete PLUS:

Paquete Plus:

- Para las altas realizadas entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de mayo de 2013 la cuota del paquete Plus será de 9,95€/mes (impuestos indirectos no incluidos) hasta 31 de diciembre de 2013. Una vez transcurrido este periodo la cuota será de 20,37€/mes (impuestos indirectos no incluidos).

Paquete "Canal+liga":

Para las altas realizadas entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de mayo de 2013 la cuota del paquete Canal+liga será de 21,95€/mes(impuestos indirectos no incluidos) hasta 31 de diciembre de 2013.

Paquete opcional C+Liga:

Para aquellos clientes que tuvieran contratado el Paquete Plus y además contrataran Canal+liga,entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de mayo de 2013 la cuota de Canal+liga

será de 20€ /mes (impuestos indirectos no incluidos) hasta 31 de diciembre de 2013. Una vez finalizado el periodo promocional la cuota mensual, será de 21,95€/mes (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio del paquete sin promoción. En cualquier caso la cuota de mantenimiento de línea de Orange, llamadas fuera de la tarifa plana o acceso a servicios premium, etc, no están incluidos en dichos precios y se cobrará siempre a parte, a los precios oficiales existentes. Consultar dichos precios en <http://internet.orange.es/tarifas-vigentes/>.

2) Personas que realicen un alta en la oferta ADSL 6Mb +llamadas con Línea Orange, a través de los canales de venta Orange, ya clientes de esta oferta o de otras ofertas de Orange que migre a la ya citada oferta, y que en todos los casos contraten conjuntamente el paquete de programación de Canal+ (PLUS ó paquete Canal+ liga) en las fechas promocionales.

Dichos clientes disfrutarán de las siguientes ventajas promocionales:

- la cuota mensual del servicio ADSL 6Mb + llamadas con línea Orange será de 13,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) durante los 2 primeros meses tras la activación, en vez de 25,95€ (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio sin promoción.

A partir del tercer mes, la cuota mensual del servicio ADSL 6Mb + llamadas con línea Orange para los clientes de "Combina y Ahorra" será de 20,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) para siempre en vez de 25,95 €(impuestos indirectos no incluidos).

- Cuota mensual del paquete PLUS:

Paquete Plus:

- Para las altas realizadas entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de mayo de 2013 la cuota del paquete Plus será de 9,95€/mes (impuestos indirectos no incluidos) hasta 31 de diciembre de 2013. Una vez transcurrido este periodo la cuota será de 20,37€/mes (impuestos indirectos no incluidos).

Paquete "Canal+liga":

- Para las altas realizadas entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de mayo de 2013 la cuota del paquete Canal+liga será de 21,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) hasta 31 de diciembre de 2013.

Paquete opcional C+Liga:

Para aquellos clientes que tuvieran contratado el Paquete Plus y además contrataran Canal+liga, entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de mayo de 2013 la cuota de Canal+liga será de 20,00€ /mes (impuestos indirectos no incluidos) hasta 31 de diciembre de 2013. Una vez finalizado el periodo promocional la cuota mensual, será de 21,95€/mes (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio del paquete sin promoción.

En cualquier caso la cuota de mantenimiento de línea de Orange, llamadas fuera de la tarifa plana o acceso a servicios premium, etc., no están incluidos en dichos precios y se cobrará siempre a parte, a los precios oficiales existentes.

Consultar dichos precios en <http://internet.orange.es/tarifas-vigentes/>.

3) Aquellos clientes de Orange del mercado residencial que a la fecha de inicio de la promoción, acabasen de contratar o estuvieran en fase de provisión de cualquiera de las modalidades a las que aplica la presente promoción, y estuvieran disfrutando de cualquier otra promoción sobre su cuota de ADSL, no podrán disfrutar de la presente promoción conjunta hasta que no finalice el período de disfrute de su actual promoción en la cuota de ADSL. Una vez finalizada, deberán llamara Orange al teléfono de atención al cliente gratuito 900 901 300, para pedir expresamente que les sea de aplicación la presente promoción.

*\* Los precios indicados en la presente promoción son precios sin impuestos indirectos. Consultar precios con impuestos indirectos en esta url: <http://internet.orange.es/tarifas-vigentes/>.*

#### Cuarta.- GENERALES

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, modificarlas, prorrogar la promoción comunicándolo oportunamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Orange y Canal+ liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La cuota mensual de cualquiera de los productos contratados con Canal+ es un importe fijo que se cobrará siempre. En el caso de Orange las cuotas mensuales del servicio de acceso a internet y la cuota mensual por mantenimiento de línea son un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice uso de los servicios (es decir no haga llamadas o no navegue por internet).

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, entre la que se encuentra la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales Orange, informa al participante de que los datos personales que se incluyen en la solicitud de contratación de los servicios de Orange a los que aplica la presente promoción conjunta serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada por su marca Orange) notificado e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la administración y gestión del Servicio.

La entrega de todos los datos requeridos para la contratación del servicio y /o la posterior comprobación de la veracidad o exactitud de los mismos es obligatoria, de forma que la ausencia o incorrección de dichos datos facultarán a Orange para no aceptar la activación del servicio o, en su caso, proceder a la suspensión del mismo. En caso de que existan datos señalados como de cumplimentación opcional, la respuesta será potestativa para el Cliente y será destinada a facilitar la activación del servicio y a la mejor adecuación del mismo.

Igualmente, en el marco de la contratación, se le pedirá su autorización para realizar otros tratamientos adicionales. Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección: Ref. Protección de Datos. France Telecom España S.A. sociedad unipersonal, Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid